

RESOLUCIÓN
Nº 1558 /95

EXPEDIENTE Nº 19.882/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
1723 (Acordada 25/95)

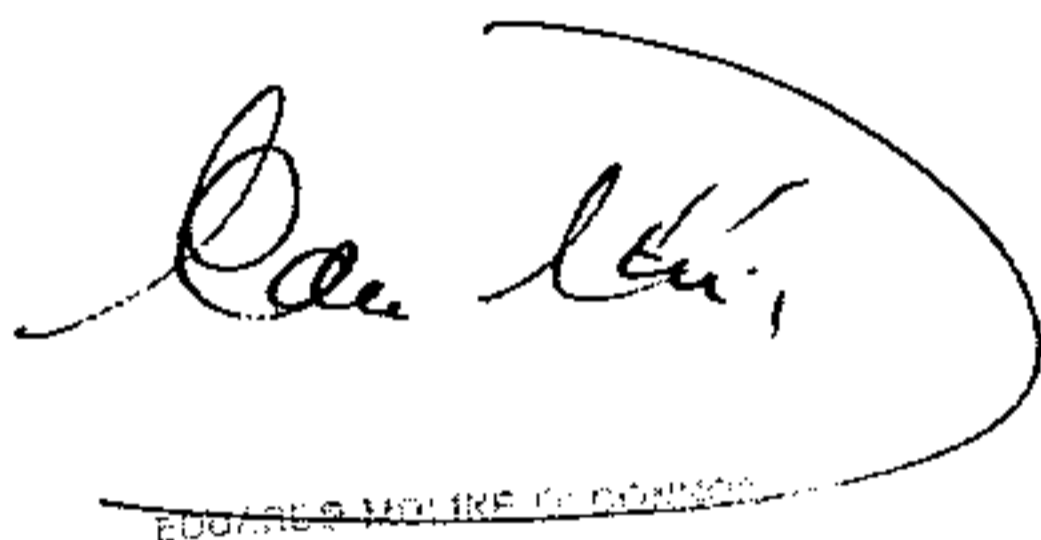
Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.

Tratándose de traslados cumplidos y habiéndose expedido la Oficina de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que continúe su trámite, dependencia que deberá instruir a los responsables para que procedan conforme lo dispuesto en la Resolución Nº 1361/95 de esta Corte.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal y a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos sendos ejemplares del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION



EDUARDO MOLINARE DE GÓMEZ